



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - To.: 4452640

26 JUN 2024

RESISTENCIA,

DICTAMEN N°

172

Ref.: E28-2024-3927-Ae L.P.N°53/24: Adquisición de mil (1000) frazadas de la medida estándar; cuatro mil (4.000) colchones de una plaza; y mil (1.000) juegos de sábanas (sábana ajustable, sábana superior y funda para almohada) de una (1) plaza, destinadas a cubrir la asistencia de múltiples demandas y necesidades de la población, a través de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano. (DEC-2024-548-APP-CHACO).

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GRAL. DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INT.

VUELVA, haciéndose saber que examinado el presente expediente que consta de sesenta y cuatro (64) e-partes, excluida la presente, surge de las constancias de e-partes 36, 37 y 38, que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en diarios locales, la página web y en el Boletín Oficial, a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A e-parte 20, obra Providencia N° 0783 de la Unidad de Planificación Sectorial, informando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación planteada.

A e-parte 27, interviene Contaduría General de la Provincia sin consideraciones técnicas que formular.

A e-parte 28, la Subsecretaría de Hacienda, verifica la factibilidad presupuestaria.

A e-parte 32, obra DEC-2024-548-APP-CHACO, por el que se autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 53/24 y se aprueba la documentación técnica.

A e-parte 49, obra Acta de Apertura N°101 del día 2 de mayo del 2024 con constancia de haber recibido diez (10) sobres.

A e-parte 50, cuadro comparativo de ofertas.

A e-partes 53 y 55, obra Informe elaborado por la Dirección de Articulación y Desarrollo Territorial e Informe de la Comisión de Aval Técnico.

A e-parte 58, obra cuadro de pre-adjudicación.

A e-parte 59, obra Acta de Pre-adjudicación N°73, de fecha 27/05/2024, suscripta por los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación en la cual conforme los fundamentos expuestos sugiere, pre-adjudicar: Oferta N°4 de la firma Win SA, CUIT 30-71598024-6, el renglón N°3 marca Casablanca, por menor precio admisible, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos veintitrés millones novecientos veinte mil quinientos (\$23.920.500). Oferta N°5 de la firma Ferretería del Norte SRL, CUIT 30-70781641-0, el renglón N°1 marca Metroblanc, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos cinco millones novecientos mil (\$5.900.000). Oferta N°9 de la firma Comercial Castelli SRL, CUIT 30-70768859-5, el renglón N°2 marca La Bella, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informes) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento veintiocho millones (\$128.000.000). El

monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y siete millones ochocientos veinte mil quinientos (\$157.820.500).

A e-parte 61, obra proyecto de Decreto por el cual se adjudica la presente Licitación Pública, en los términos sugeridos en el Acta de Pre-adjudicación.

A e-parte 63, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Analizadas las constancias de la presente actuación, se sugiere se requiera al oferente N°4 - WIN S.A., la Constancia de Habilitación Municipal actualizada.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo sugerido, deberá continuar el trámite de conformidad a la normativa que regula la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 Fº 557 Tº XI
M. FEDERAL Tº 88 - Fº 793
C.P.N. 30.000.612